



| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20410 - Derecho Constitucional: Derecho y Libertades |
| Grupo | Grupo 33, 2S, GAID |
| Guía docente | G |
| Idioma | Castellano |

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|--|
| Asignatura | 20410 - Derecho Constitucional: Derecho y Libertades |
| Créditos | 1,32 presenciales (33 horas) 4,68 no presenciales (117 horas) 6 totales (150 horas). |
| Grupo | Grupo 33, 2S, GAID (Campus Extens) |
| Período de impartición | Segundo semestre |
| Idioma de impartición | Catalán |

Profesores

| Profesor/a | Horario de atención a los alumnos | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|--------|---------------|-------------|----------|
| | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho |
| Maria Ballester Cardell maria.ballester@uib.es | 12:00h | 14:00h | Martes | 22/10/2014 | 21/10/2015 | DA-216 |

Contextualización

La finalidad de esta asignatura es ir dando pasos en el estudio del sistema constitucional español que, como es sabido, tiene su principal referencia en la Constitución de 1978. Tras la introducción propedéutica al Derecho Constitucional, a través de la asignatura, ya cursada y aprobada, 'Estado, sistemas políticos y Constitución', el alumno ahora debe dirigir su estudio a los derechos fundamentales y las libertades públicas, así como a las materias conexas a los mismos (garantías y suspensión). Sin olvidar que, sin deberes, no hay derechos.

El contenido de esta asignatura se divide en 19 lecciones, que abarcan: la introducción a los derechos y libertades constitucionales y presupuestos para su disfrute (lecciones 1 y 2); Derechos de ámbito personal (lecciones 3 y 4); Derechos de la esfera privada (lecciones 5 y 6); Derechos de ámbito político (lecciones 7 a 9); Derechos de ámbito socioeconómico (lecciones 10 y 11); Derechos procesales (lección 12); Principios rectores de la política social y económica (lección 13); Deberes constitucionales (lección 14); Garantías de los derechos y libertades (lecciones 15 a 18); y Suspensión de derechos y libertades (lección 19).

Los objetivos específicos de esta asignatura son los siguientes: conocer las características generales de la proclamación de los derechos fundamentales; comprender la tipología de los diferentes niveles de protección y garantía de los derechos y las libertades constitucionales, así como las condiciones para su ejercicio; conocer la regulación legal, la concreción jurisprudencial y la recreación doctrinal de los más importantes de los derechos y libertades que consagra nuestra Constitución; comprender el valor de los principios rectores de la política social y económica, como parámetros de actuación de los poderes públicos; y conocer el complejo sistema de garantías para asegurar el respeto y la protección de los derechos fundamentales.

Para un análisis más significativo de esta materia, el aprendizaje teórico se complementará con el planteamiento de casos prácticos sobre las diferentes categorías de derechos y de sus procedimientos de protección. Con ello se pretende que el alumno adquiera mayor habilidad en el manejo de la Constitución y de las leyes de desarrollo de las libertades constitucionales. Pero sobre todo será importante la consulta y





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20410 - Derecho Constitucional: Derecho y Libertades |
| Grupo | Grupo 33, 2S, GAID |
| Guía docente | G |
| Idioma | Castellano |

el análisis de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, instrumento imprescindible e insustituible para interpretar el significado auténtico de los preceptos constitucionales reguladores de la declaración de derechos.

Requisitos

Esenciales

Haber superado la asignatura *Estado, sistemas políticos y Constitución*.

Competencias

Específicas

- * [2] Conocimientos jurídicos básicos..
- * [7] Aplicación del Derecho; resolución de problemas prácticos relacionados con la materia de la asignatura..
- * [8] Comunicación..

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. Los derechos y libertades: caracteres generales y principios fundamentales
2. Presupuestos para el disfrute y ejercicio de los derechos
3. Los derechos de ámbito personal
4. Los derechos de la esfera privada
5. Los derechos de ámbito político
6. Los derechos de ámbito socioeconómico
7. Los derechos procesales
8. Los principios rectores de la política social y económica
9. Los deberes constitucionales
10. Las garantías de los derechos y libertades
11. La suspensión de los derechos y libertades





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20410 - Derecho Constitucional: Derecho y Libertades |
| Grupo | Grupo 33, 2S, GAID |
| Guía docente | G |
| Idioma | Castellano |

Metodología docente

Esta es una asignatura 'Campus Extens 50', lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|------------------|-------------------|--|-------|
| Clases teóricas | Clases teóricas | Grupo grande (G) | En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase. | 18 |
| Clases prácticas | Clases prácticas | Grupo mediano (M) | En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración. | 10 |
| Evaluación | Examen final | Grupo grande (G) | El examen final abarca toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto de examen parcial. El examen constará aproximadamente de 5 preguntas, alguna de las cuáles (hasta un máximo de 2) podrá formularse en términos prácticos. | 3 |
| Evaluación | Examen parcial | Grupo grande (G) | Examen parcial abarca las lecciones 1 a 9 del programa. El examen constará de 2 o 3 preguntas. | 2 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|---------------------------------------|------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | Ejercicio | Análisis de un caso práctico con preguntas prefijadas que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional. | 35 |
| Estudio y trabajo autónomo individual | Trabajo personal | Estudio, lectura, reflexión y preparación de las clases. | 82 |





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20410 - Derecho Constitucional: Derecho y Libertades |
| Grupo | Grupo 33, 2S, GAID |
| Guía docente | G |
| Idioma | Castellano |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar una actividad no recuperable por una causa extraordinariamente grave y totalmente imprevisible, podrá comunicarlo al profesor, lo más pronto que sea posible, para que éste valore la viabilidad de medidas alternativas.

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Clases prácticas

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Clases prácticas |
| Técnica | Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable) |
| Descripción | En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración. |
| Criterios de evaluación | Se valorará la participación en la resolución de los casos prácticos en clase, en particular si se demuestra la preparación previa de esta actividad |

Porcentaje de la calificación final: 5%

Examen final

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable) |
| Descripción | El examen final abarca toda la materia del curso, sin excluir aquella que haya sido objeto de examen parcial. El examen constará aproximadamente de 5 preguntas, alguna de las cuáles (hasta un máximo de 2) podrá formularse en términos prácticos. |
| Criterios de evaluación | Tanto en el periodo de evaluación complementaria como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una calificación en el parcial inferior al aprobado, para los no presentados al examen parcial, así como para aquellos que renuncien a su nota del examen parcial previamente al examen, el peso del examen final será del 70%. El examen final tiene carácter de prueba de validación y en él debe obtenerse una nota mínima de 4 como condición necesaria para superar la asignatura (art. 26.7 del Reglamento Académico). En caso de que un alumno tenga una calificación global de la asignatura de 5 o más como resultado de la aplicación matemática de los pesos de los diferentes elementos de evaluación del curso, pero no obtenga la nota mínima de 4 en el examen final, no superará la asignatura y su calificación global será de 4,5. |

Porcentaje de la calificación final: 50%





| | |
|---------------|---|
| Año académico | 2014-15 |
| Asignatura | 20410 - Derecho Constitucional: Derecho y Libertades |
| Grupo | Grupo 33, 2S, GAID |
| Guía docente | G |
| Idioma | Castellano |

Examen parcial

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable) |
| Descripción | Examen parcial abarca las lecciones 1 a 9 del programa. El examen constará de 2 o 3 preguntas. |
| Criterios de evaluación | Tanto en el periodo de evaluación complementaria como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una calificación en el parcial inferior al aprobado, para los no presentados al examen parcial, así como para aquellos que renuncien a su nota del examen parcial previamente al examen, el peso del examen final será del 70%. |

Porcentaje de la calificación final: 20%

Ejercicio

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual |
| Técnica | Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable) |
| Descripción | Análisis de un caso práctico con preguntas prefijadas que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional. |
| Criterios de evaluación | El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización. En caso de plagio se aplicarán las sanciones previstas en el reglamento académico, que pueden llegar a implicar la calificación de suspenso (0,0) en la convocatoria anual (artículo 37 del citado Reglamento académico). |

Porcentaje de la calificación final: 25%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

- Apuntes de la asignatura, debidamente actualizados (se pondrán a disposición de los alumnos al comienzo de las clases de la asignatura)
- Código de leyes política, debidamente actualizado, de cualquiera de las principales editoriales jurídicas

Otros recursos

Sitio web de la asignatura en Campus Extens

